

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL COMITÉ HABITACIONAL JOSE MIGUEL CARRERA DE LA COMUNA DE SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL, REGIDOS POR EL D.S. N°49 (V. Y U.) AÑO 2011 QUE APRUEBA REGLAMENTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA

RANCAGUA, 28 ENE. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 250

VISTOS:

- Lo indicado en el Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 2011, en particular lo regulado en su artículo 3° transitorio en relación con la letra a) del artículo 64, del mismo Decreto Supremo;
- La Resolución Exenta N° 0432 de fecha 25-01-2017, que Modifica Resolución Exenta n° 6582 (V Y U) del 2016 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el DS.49 (V Y U) de 2011 y sus modificaciones en la alternativa de postulación individual y colectiva para las tipologías de construcción en sitio propio, densificación predial y pequeño condominio, incluyendo el procedimiento de autoconstrucción asistida en los casos que procede y aprueba nómina de proyectos colectivos e individuales seleccionados, correspondiente al cierre del mes de Diciembre 2016.
- Planilla Informativa de fecha 21 de Enero del año 2022, planilla que, para fines referenciales, se inserta a continuación:

N°	NOMBRE COMITE	RUT	COMUNA	% DE AVANCE DE OBRAS	RESOLUCIÓN
1	COMITÉ DE ADELANTO AYELEN	██████████	San Francisco de Mostazal	99,459 %	1152 08.04.2015 1990 12.06.2015 1635 20.05.2016 1640 20.05.2016 1641 20.05.2016 3536 06.06.2016 4357 13.07.2016

- Informe técnico de fecha 21 de Enero del 2022, emitido por el Supervisor del Departamento Técnico Sr. Victor Sepulveda Becerra.
- Resolución Exenta N° 33 de 12 de Enero de 2021, del Director Serviu Región de O'Higgins, que establece disponibilidad presupuestaria para pagos de Subsidios del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- Resolución Exenta N°4064 de fecha 15.12.2017, que sanciona instructivo interno de nuevo procedimiento de firma de resoluciones y oficios.

CONSIDERANDO:

- Informe técnico de fecha 21 de Enero del 2022, emitido por el Supervisor del Departamento Técnico Sr. Victor Sepulveda Becerra, en el cual se menciona que las obras se encuentran 99,459 % y que la presente prórroga tiene por objetivo poder tramitar el pago de la constructora que ejecutó los trabajos de construcción de las viviendas de los Beneficiarios individualizados en el punto 6. de los vistos.
- Las atribuciones otorgadas por el D.S. N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en Decreto Exento RA 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, dictado por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

RESOLUCIÓN:

- 1.- **OTÓRGASE** nuevo plazo de vigencia al Subsidio Fondo Solidario De Elección De Vivienda. Alternativa Colectiva, correspondiente a los beneficiarios individualizados en punto 3 de los vistos, todos ellos de la comuna de Mostazal, estableciendo como nueva fecha de vencimiento al 30 de junio del 2022.

NOMBRE COMITÉ	% AVANCE	VIGENCIA SUBSIDIO ACTUAL	VIGENCIA SOLICITADA
COMITÉ DE ADELANTO AYELEN	99,459	30-12-2021	30-06-2022

- 2.- Los certificados de subsidio correspondientes a los beneficiarios señalados en los resuelvo precedentes, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente resolución y que comienza a regir desde esta fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL ALFARO GOLDBERG
DIRECTOR SERVIU REGION DE OHIGGINS

VSB/DJS/GVR

DISTRIBUCIÓN:

- DPTO. TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION.
- DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES.
- DPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL.
- DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- DPTO. JURÍDICO.
- CONTRALORÍA INTERNA.
- UNIDAD DE PAGO DE SUBSIDIOS.
- OFICINA DE PARTES
- SECCIÓN DE VIVIENDA Y CIUDAD
- DIRECCIÓN.